



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000951-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000947 a PNL/000956.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

El Balneario de Ledesma es una de las primeras estaciones termales de la Península (por su origen, que se remonta a tiempos de los romanos), Bien de Interés Minero Medicinal desde 1886, Monumento histórico-artístico desde 1934 y, ya en el siglo XX, pionero en programas de prevención de la salud y termalismo social, con sus instalaciones dispuestas en la primera oferta lanzada en nuestro país por el IMSERSO en la década de los 80 y está gestionado, desde finales de los años 70 primero, como cesión, por parte de la Tesorería de la Seguridad Social y, desde 1987, como propietarios, por el Montepío de la Minería que es una entidad social, sin ánimo de lucro, formada por familias trabajadoras de origen minero íntimamente relacionadas con la prevención laboral y el turismo de salud.

El Balneario de Ledesma ha afrontado todos estos años el reto de sacar adelante un proyecto emblemático para Salamanca, por lo que supone no solo como historia sino por su aportación a la oferta turística de la región y la Comunidad -es uno de los Balnearios



de corte popular con mayor capacidad del país, con 634 plazas. Y hasta antes del Covid, con una media anual de unos 16.000 clientes al año. Pero lo más importante, uno de los motores económicos principales de la comarca de Ledesma, con más de 100 empleos directos, y numerosos incontables, por esa cadena de valor que representa el suministro y atención que una instalación de estas características requiere.

En estos últimos 4 años se han realizado inversiones por un valor de más de 3 millones de euros, un esfuerzo en aras a actualizar el Balneario de Ledesma a las nuevas demandas, exigidas por la competitividad y las necesidades que un bien patrimonial de ese tamaño exige, en mantenimiento de instalaciones, pero también, en los cumplimientos de compromisos medioambientales y de Responsabilidad Social Corporativa.

Después del desarrollo realizado en un plan estratégico acorde a las nuevas demandas de los viajeros, con cifras cuadradas, diversificación y conexión con nuevos clientes y proyectos, como los programas intergeneracionales y educativos... la crisis sanitaria llegó y sus efectos, desde marzo, lo han colocado en una situación gravísima en la que están a punto de perder no solo todo lo conseguido sino también su propia existencia como referencia turística en el campo de la salud, el sostenimiento del proyecto y, por ende, el patrimonio y el más de un centenar de puestos de trabajo.

Tras un 2020 donde el Balneario de Ledesma solo ha podido desarrollar su actividad durante 76 días, bajo la influencia psicológica del miedo a los contagios y la suspensión del programa de Termalismo del IMSERSO, que supone el 65 % de su clientela habitual, este se vio obligado a adelantar el cierre de la temporada termal al 13 de septiembre, derivando, ineludiblemente, al personal del establecimiento a una situación de ERTE por fuerza mayor. Así las cosas, el Balneario de Ledesma ha intentado encontrar financiación para solventar su situación de pérdidas económicas de 1,2 millones de euros, no lográndolo y colocándose en una posición crítica de insolvencia, promoviendo desde el 20 de noviembre un concurso de acreedores.

Con esta situación, un total de 24 ayuntamientos de la comarca de Ledesma han impulsado un manifiesto que coincide con los antecedentes de esta PNL con el objetivo de que se pueda encontrar una solución para mantener la actividad en esta infraestructura vital para esta comarca salmantina.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma que permita recuperar esta infraestructura que es un motor económico para esta zona de la provincia salmantina".**

Valladolid, 8 de febrero de 2021.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María del Carmen García Romero,  
Fernando Pablos Romo,  
Rosa María Rubio Martín y  
Juan Luis Ceba Álvarez